



Uribe, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2.023)

Radicación: **4484740890012023-00229-00** ACCIÓN DE TUTELA de **EDGAR RAFAEL ZUÑIGA DUEÑAS** contra **IPSI PALAIMA**

Al despacho de la señora Juez la tutela de la referencia informándole que la parte accionante, presentó escrito de impugnación en contra del fallo de tutela adiado 19 de septiembre de la presente anualidad. Sirva proveer.

HORTENCIA ALTAMAR JIMÉNEZ
Secretaria

Uribe, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2.023)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y considerando que la impugnación fue presentada dentro del término legal para ello, con el lleno de los requisitos legales, se concede la misma y se dispone a remitir el proceso de la referencia entre los Juzgados del Circuito (Reparto) en Maicao, para que conozca de ella. Anótese la salida en el libro respectivo. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez